

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LILLIANA MIRANDA ALGARÍN, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 20, Serie 2015-2016**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2015.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Zayra Deigado Almodóvar
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable José A. González Hernández
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

16. Honorable Alejandro Martínez Burgos

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
LILLIANA MIRANDA ALGARÍN  
SECRETARIA INTERINA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 22  
Resolución Núm. 20

Serie 2015-2016

Presentada por: Administración.

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE MARCELO TRUJILLO PANISSE, ALCALDE, A ACEPTAR EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, LA CESIÓN DE UNOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MÚSICA, ADQUIRIDOS POR LA OFICINA DE LA COORDINADORA GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y LA AUTOGESTIÓN, PARA SER UTILIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA CENTENARIA BANDA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.”

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (i) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que es poder de los municipios el aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

**POR CUANTO:** A su vez, el Artículo 9.002 de la Ley 81, establece que los municipios podrán adquirir por cualquier medio legal, incluyendo expropiación forzosa, los bienes y derechos o acciones sobre éstos que sean necesarios, útiles o convenientes para su operación y funcionamiento o para el adecuado ejercicio de las funciones de su competencia y jurisdicción, de acuerdo a las disposiciones de esta ley.

**POR CUANTO:** La Oficina de la Coordinadora General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (OFSA), realizó las gestiones para adquirir mediante compra dichos equipos e instrumentos de música, por valor de \$24,277.76, los cuales serán cedidos al Municipio Autónomo de Humacao para ser utilizados por los integrantes de la Centenaria Banda Municipal de Humacao.

**POR CUANTO:** Con el propósito de registrar y mantener esta propiedad en los Registros de la Propiedad Municipal, corresponde formalmente autorizar la aceptación de dichos bienes y proceder a otorgar los documentos que corresponden en ley.

**POR TANTO:** RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

**SECCIÓN 1:** Se autoriza al Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, a aceptar en nombre del Municipio Autónomo de Humacao, la cesión de equipos e instrumentos de música para la Centenaria Banda Municipal, adquiridos por la Oficina de la Coordinadora General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (OFSA).

**SECCIÓN 2:** Se autoriza al Alcalde o su representante autorizado, a otorgar todos los documentos necesarios para aceptar dicha cesión e iniciar el proceso para el control, custodia, conservación y uso de la propiedad cedida a favor del Municipio.

**SECCIÓN 3:** Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 4:** Una vez aprobada esta Resolución, copia de la misma será enviada a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Finanzas Municipal, al Encargado de la Propiedad, a la Oficina de Cultura y Turismo y demás departamentos municipales pertinentes, para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

  
Víctor M. Velázquez Casillas  
Presidente

  
Ebidí Vázquez Fontáñez  
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y FIRMADA POR MÍ, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 22  
Resolución Núm. 20

Serie 2015-2016

Presentado por: Administración.

**“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE MARCELO TRUJILLO PANISSE, ALCALDE, A ACEPTAR EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, LA CESIÓN DE UNOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MÚSICA, ADQUIRIDOS POR LA OFICINA DE LA COORDINADORA GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y LA AUTOGESTIÓN, PARA SER UTILIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA CENTENARIA BANDA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.”**

#### ÍNDICE AL APÉNDICE

- Copia de carta del Honorable Nardén Jaime Espinosa enviada al Honorable Marcelo Trujillo Panisse sobre: Equipos donados al Municipio de Humacao para la Banda Municipal de Humacao.
- Copia del Acuerdo Interagencial de Transferencia de Fondos.
- Copia de la Resolución Conjunta Núm. 110 del 8 de diciembre de 2014.
- Copia de la Orden de Compra
- Copia de la Registración Instrumentos y Equipo en Donación.
- Copia de la Factura



Hon. Narden Jaime Espinosa  
REPRESENTANTE

Presidente  
Comisión Desarrollo Integrado de la Región Este

15 de octubre de 2015

**Hon. Marcelo Trujillo Panisse**  
Alcalde  
Municipio de Humacao  
PO Box 178  
Humacao, PR 00792-0178

Vía E-mail: [iarroyo@humacao.gov.pr](mailto:iarroyo@humacao.gov.pr)  
[arcurtur.h@gmail.com](mailto:arcurtur.h@gmail.com)

Estimado señor Alcalde:

En respuesta a su comunicación con fecha del 30 de septiembre de 2015 pero recibida en nuestras oficinas el día 9 de octubre del presente año, le informo que los equipos donados al Municipio de Humacao para la Banda Municipal de Humacao fueron adquiridos con fondos provenientes de la RC 110-14. Dichos fondos fueron asignados a la Oficina de la Coordinadora General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (OFSA) en virtud de un Acuerdo Interagencial con la Administración de Servicios Generales (ASG) número 2015-00061. Junto a esta misiva le anejo copia de dicho acuerdo.

Confo que esta información sea suficiente para que su municipio pueda culminar los trámites relacionados a este tema.

Me reitero a sus órdenes,

Cordialmente;



Narden Jaime Espinosa

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

CONTRATO ASG NÚM. 2015-000061

ACUERDO INTERAGENCIAL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

---COMPARECEN---

---DE LA PRIMERA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, una agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representada en este acto por **LUIS M. CASTRO AGIS**, mayor de edad, casado, contador público autorizado y vecino de Trujillo Alto, Puerto Rico, quien comparece en su carácter de Administrador y en virtud de las facultades que le confiere el Artículo 8, Incisos (d) y (n), del Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales, Plan de Reorganización Núm. 3-2011, según enmendado, 3A L.P.R.A. Ap. XIX. En adelante, denominada, "LA ADMINISTRACIÓN".

---DE LA SEGUNDA PARTE: LA OFICINA DE LA COORDINADORA GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y LA AUTOGESTIÓN (OFSA). (Oficina de las Comunidades Especiales), una agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representada en este acto por la **DRA. MARÍA LOURDES RIVERA GRAJALES**, mayor de edad, casada y vecina de Fajardo, Puerto Rico, quien comparece en su carácter de Coordinadora General y en virtud de las facultades que le confiere la Ley Núm. 1-2001, según enmendada (Ley 1). En adelante, denominada, "LA OCE".

---Teniendo los comparecientes la facultad legal necesaria para otorgar el presente contrato, libre y voluntariamente:

---EXPONEN---

---PRIMERO: LA ADMINISTRACIÓN es la agencia responsable de implantar la política pública relacionada con las compras de bienes y servicios no profesionales para la Rama Ejecutiva, así como para los municipios y corporaciones públicas que determinen acogerse a la misma. Integra bajo un mismo ente fiscalizador los servicios de transportación, servicios relacionados con la propiedad excendente, entre otros servicios auxiliares, fundamentales para el buen funcionamiento de la Rama Ejecutiva.

--SEGUNDO: El Artículo 8 del Plan 3-2011, *supra*, faculta a LA ADMINISTRACIÓN a crear las condiciones necesarias para lograr las mayores oportunidades de los esfuerzos cooperativos y la coordinación integral de los servicios de LA ADMINISTRACIÓN en coordinación con los demás organismos gubernamentales.

--TERCERO: LA OCE es responsable de la implantación de la política pública enunciada en la Ley 1, *supra*, con el fin de alcanzar diversos objetivos, que incluye el fortalecimiento socioeconómico de las familias, el fortalecimiento organizativo de las comunidades y el promover y facilitar la alianza entre las comunidades y los sectores públicos y empresariales, así como con las instituciones de la sociedad civil.

--CUARTO: Para alcanzar los objetivos de desarrollo de las Comunidades Especiales, la Ley 1, *supra*, establece que la Coordinadora General, los departamentos, corporaciones públicas, agencias y municipalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tienen el deber y la responsabilidad de actuar de forma integrada y mediante un enfoque sistémico e interdisciplinario.

--QUINTO: La Coordinadora General de LA OCE tiene facultad para celebrar los actos, acuerdos o convenios necesarios y convenientes, a fin de alcanzar el postulado principal de la Ley 1, *supra*; la autogestión y apoderamiento comunitario.

--SEXTO: Los Artículos 5 y 7 de la Ley 1, *supra*, proveen para que LA OCE sirva de enlace entre las agencias gubernamentales y las Comunidades Especiales, a fin de que las ayudas disponibles en estos organismos públicos puedan destinarse a la realización de proyectos e iniciativas en las Comunidades Especiales y se garantice acceso a los servicios y comunicación efectiva.

--SÉPTIMO: La Resolución Conjunta Núm. 110 del 8 de diciembre de 2014 (RC-110-14), la cual se une y se hace formar parte de este acuerdo como su Anejo I, asigna unos fondos a LA ADMINISTRACIÓN de los cuales cierta cantidad será reasignada a LA OCE.

--En consideración a lo antes expuesto, las partes otorgan este Acuerdo Interagencial de Transferencia de Fondos, en adelante, el ACUERDO, sujeto a las siguientes:

-----CLÁUSULAS Y CONDICIONES-----

---PRIMERA: La RC110-14 asigna, en Sección 1, inciso 1(c), la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES (\$180,000.00) a LA ADMINISTRACIÓN para la adquisición de un vehículo oficial y mejoras para el Municipio de Humacao.

---SEGUNDA: LA OCE utilizará OCHENTA MIL DÓLARES (\$80,000.00) de esos fondos para el desarrollo de obras públicas, consono con lo que establece la RC110-14.

---TERCERA: LA ADMINISTRACIÓN cuenta con los fondos disponibles para transferencia acorde a la RC110-14, Sección 1, inciso 1(c).

---CUARTA: LA OCE deberá destinar los fondos exclusivamente a los proyectos para los cuales fueron aprobados.

---QUINTA: Las partes se comprometen a conservar todos los documentos relacionados con este ACUERDO para que puedan ser examinados o copiados por LA ADMINISTRACIÓN, LA OCE o por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, en cualesquiera de sus intervenciones. Dichos documentos se conservarán por un período no menor de seis (6) años o hasta que se efectúe una investigación por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, lo que ocurra primero.

---SEXTA: Las partes hacen constar que ningún empleado(e), funcionario(a) de éstas, o familiar de sus respectivos empleados(as) y funcionarios(as), tiene interés pecuniario, directo o indirecto en el otorgamiento de este ACUERDO a tenor con la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la Ley de Ética Gubernamental.

---SÉPTIMA: LA ADMINISTRACIÓN se compromete a someter este ACUERDO al Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Ninguna prestación o contraprestación de servicios objeto de este ACUERDO podrá exigirse hasta tanto el mismo se haya presentado para registro en la Oficina del Contralor a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada.

---OCTAVA: Este ACUERDO estará sujeto y se interpretará por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, las partes acuerdan expresamente que los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico serán únicamente los tribunales con jurisdicción competente y exclusiva para resolver las



controversias que surjan entre ellas en relación con este ACUERDO y que requieran de la intervención de la autoridad judicial para su dilucidación.

---NOVENA: Si algún tribunal con jurisdicción competente declara alguna de las cláusulas de este ACUERDO nula o inválida, ello no afectará la validez y eficacia de las restantes cláusulas del mismo y las partes se comprometen a cumplir con sus obligaciones bajo tales cláusulas no afectadas por la determinación judicial de nulidad o invalidez.

---DÉCIMA: Este ACUERDO constituye la totalidad de lo convenido entre las partes con relación a los servicios a ser prestados bajo el mismo. Cualquier enmienda a este ACUERDO tendrá que ser hecha mediante un escrito firmado por ambas partes durante la vigencia del mismo.

---UNDÉCIMA: Las partes son dependencias gubernamentales que no discriminan por razón de raza, edad, sexo, origen social o nacional, impedimento físico o mental, condición social, ideas políticas y religiosas, orientación sexual o identidad de género. Las partes certifican que no discriminan ni discriminarán por ninguna de las razones especificadas ni por ninguna otra protegida por ley.

---DUODÉCIMA: Cualquier notificación que deban hacerse las partes, en conformidad con el ACUERDO, se enviará por escrito y se entenderá que la misma fue efectiva, debidamente, al momento de su entrega personal o por correo a las siguientes direcciones:

A LA ADMINISTRACIÓN:

Luis M. Castro Agis  
Administrador  
Administración de Servicios Generales  
P.O. Box 195568  
San Juan, Puerto Rico 00919-5568

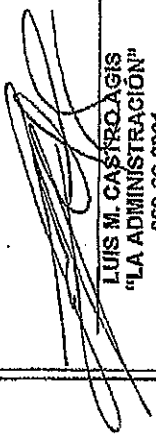
A LA OCE:

María Lourdes Rivera Grajales  
Coordinadora General  
Oficina de las Comunidades Especiales  
1208 Ave. Roosevelt  
San Juan, Puerto Rico 00920

-----ACEPTACIÓN Y FIRMA-----

LAS PARTES manifestamos que hemos leído y entendido todo el contenido del presente ACUERDO y expresamos nuestra conformidad con todas las cláusulas y condiciones consignadas en el mismo, aceptándolo en todas sus partes en el

mismo día de su otorgamiento.  
**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, estampamos nuestras firmas en la última página del Acuerdo, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de marzo de 2015.



LUIS M. CASTRO AGIS  
"LA ADMINISTRACION"

069-66-0001



DR. MARIA LOURDES RIVERA GRAJALES  
"LA OCE"

660-63-6719

**RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 110**  
**8 DE DICIEMBRE DE 2014**

Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de diez millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta (10,781,450) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Esta pieza legislativa tiene el propósito de asignar fondos a los municipios y/o agencias según se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes y para otros fines, para así mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Los recursos asignados mediante esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno por ciento (.1%) del impuesto sobre venta y uso del punto cinco por ciento (.5%) en los municipios y cobrados por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública, según creado de conformidad con la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011".

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de diez millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta (10,781,450) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

1. Administración de Servicios Generales
  - a. Para obras y mejoras permanentes en las facilidades de la Asociación de Pescadores de la Villa del Ojo de Aguadilla, Inc. Localizadas en la Playa Crash Boat, Sector Playueñas del Municipio de Aguadilla. 40,000

b.	Para obras y mejoras permanentes en las facilidades de la Asociación de Pescadores Unidos del Barrio Higüey, Inc. Localizadas en la Carr. 401 del Barrio Higüey en el Municipio de Aguadilla.	30,000
c.	Para la adquisición de un vehículo oficial y mejoras para el Municipio de Humacao.	180,000
	Subtotal	\$250,000
2.	Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)	
a.	Para repavimentar la entrada y el área de locomoción y realizar arreglos de electricidad y de plomería en el Centro Head Start Ciales Pueblo del Municipio de Ciales.	18,000
b.	Para repavimentar la acera de acceso y reubicar los contenedores de basura del Centro Head Star Puente Jobos del Municipio de Guayama.	6,000
c.	Para el sellado de techo, la construcción de verjas laterales y repavimentar la acera de acceso del Centro Head Start Cimarrona del Municipio de Guayama.	12,000
d.	Para la construcción de verja para delimitar todo el centro, la instalación de lámparas con protectores, la instalación de telas metálicas y el reemplazo de verjas en el Centro Head Start Ojo de Agua del Municipio de Vega Baja.	25,000
	Subtotal	\$61,000
3.	Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	

- a. Para obras y mejoras permanentes en instalaciones comunales, recreativas y deportivas; construcción, mejoras y reparación de viviendas, vías públicas e infraestructura en las siguientes comunidades de San Juan: Urbanización Extensión de San Agustín, Barrio Santo Domingo, Mansiones de Río Piedras, Urbanización Country Club, Condominio Berwind, Parcelas Hill Brothers Sur, Parcelas Hill Brothers Norte, Barriada San Felipe, Condominio El Almendro, Urb. Venus Gardens. 225,000
- b. Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones de la institución sin fines de lucro Cristo Pobre, Inc. 100,000
- c. Para compra e instalación de cuatro (4) unidades de aire acondicionado en las facilidades comunales de la Urb. Río Canas. 10,000
- d. Para el techado del área de actividades de la Plaza de los Pleneros del Bo. Dulces Labios del Municipio de Mayagüez. 98,000
- e. Para el techado de la cancha de la Escuela Elemental Olga Mas del Bo. Malezas del Municipio de Mayagüez. 69,699.14
- f. Para obras y mejoras permanentes y para la rehabilitación del edificio de administración en el Hogar Albergue Para Niños Jesús de Nazaret en el Municipio de Mayagüez. 40,000
- g. Para instalación de unidades de acondicionador de aire y obras y mejoras permanentes en el Centro de Usos Múltiples del Bo. Malezas del Municipio de Mayagüez. 13,000

h.	Para repavimentación del camino Luis Montes en el Bo. Duey Bajo del Municipio de San Germán.	29,300.86
i.	Para realizar obras y mejoras permanentes; rehabilitación de viviendas; y compra de casas prefabricadas para residentes de escasos recursos del Municipio de Aguadilla y de los Barrios Pueblo, Aceitunas, Capá, Cruz, Cuchillas, Centro, Marías, Naranjo, Rocha y Voladoras del Municipio de Moca.	\$110,000
j.	Para realizar obras y mejoras permanentes; asfaltado, encintado e instalación de ojos de gato en las carreteras municipales del Municipio de Aguadilla y de los Barrios Pueblo, Aceitunas, Capá, Cruz, Cuchillas, Centro, Marías, Naranjo, Rocha y Voladoras del Municipio de Moca.	50,000
k.	Para obras y mejoras permanentes en el Bo. Puertos de Camuy.	16,200
l.	Para obras y mejoras permanentes del Acueducto Comunal de la Comunidad Helechales, Bo. Yahuecas en el Municipio de Adjuntas.	20,000
m.	Para obras y mejoras permanentes para las áreas comunes, áreas recreativas y deportivas de las Cooperativas Jardines de San Francisco y Jardines de Santa María en el Municipio de San Juan.	14,000
n.	Para mantenimiento de aceras, cunetas y encintados, pintar encintados, pintar reductores de velocidad, cambiar letreros de identificación de calles, asfaltar, levantar "man holes" obras y mejoras permanentes en la siguientes comunidades y vías: La Riviera, Rivieras de Cupey, Los Choferes, Cupey Gardens, Borinquen Gardens, Los	

- Paseos, Señorial, Remanso, Sagrado Corazón, San Gerardo, Río Piedras Heights, La Cumbre, Ave. Winston Churchill, Ave. Emiliano Pol, Ave. Paz Granela, Calle Paraná, Calle Escorial del Municipio de San Juan. 125,000
- o. Para acondicionar terreno, construir pista de caminar en asfalto, superficie de gimnasio al aire libre, gazebos y siembra en Cooperativa Jardines de San Ignacio y Jardines de San Francisco del Municipio de San Juan. 125,000
- p. Para realizar obras y mejoras permanentes en los municipios de Las Piedras, Humacao y Naguabo. 70,000
- q. Para obras, mejoras y asfalto al camino que da acceso al pozo de agua de la Comunidad del Barrio Guacio, Sector Boquerón del Municipio de San Sebastián. 20,000
- r. Para obras y mejoras permanentes a la sede de la Banda Comunitaria del Municipio de San Sebastián. 30,000
- s. Para mejoras pluviales, Sector Los Rodríguez, Carr. PR-185, Km. 10.9, Interior, Bo. Lomas Coles, Quebrada Prieta del Municipio de Canóvanas. 17,800
- t. Para construcción de escalera con pasamanos en hormigón reforzado, cuya medida es la siguiente: 15' de largo x 6' de alto por 7' de ancho, localizada la misma en la Calle Main, Intersección con la Calle 23. Se incluye además la reparación de acceso para impedidos localizada en la Calle 23, ambos proyectos en la Urb. Alturas de Río Grande, Bo. Ciénaga Baja, Municipio de Río Grande. 19,000

u.	Para la compra y entrega de materiales para reparación de luminarias y otras mejoras físicas al Parque de Pelota de Pequeñas Ligas, Primera Sección, Urb. Villas de Loíza en el Municipio de Loíza.	13,200
v.	Para la construcción de gazebos en sector Villa Paraíso en el Municipio de Ponce.	20,000
	Subtotal	\$1,235,200
4.	Autoridad Acueductos y Alcantarillado	
a.	Para obras y mejoras permanentes en los municipios de Aibonito, Santa Isabel, en los Barrios San Idelfonso, Río Jueyes, Cuyón, Palmarejo, Pueblo y Los Llanos de Coamo; en los Barrios Río Cañas Arriba, Río Cañas Abajo, Guayabal y Tijeras de Juana Díaz; en los Barrios Las Ochenta, La Playa y La Margarita del Municipio de Salinas.	25,000
b.	Para mejoras a infraestructura en los municipios de Guayama, Arroyo y Salinas.	25,000
	Subtotal	\$50,000
5.	Autoridad de Edificios Públicos	
a.	Para aire acondicionado en la Escuela Vicente Caratini, Ceiba, del Municipio de Cidra.	30,000
b.	Para obras y mejoras a la cancha que incluya servicios eléctricos, gradas y filtraciones y para mejoras al salón de Educación Física; rehabilitar al área de baños en la Escuela Ana J. Candelas del Municipio de Cidra.	50,000



c.	Para techo de la cancha de la Escuela Salvador Brau Elemental en el Municipio de Cayey.	30,000
d.	Para mejoras a escuelas en el Municipio de Canóvanas (Bo. Torrecilla Alta La Central, Bo. Pueblo y Bo. San Isidro) en el Municipio de Carolina (Bo. Barrazas, Bo. Cacao, Bo. Canovanillas, Bo. Carruzo, Bo. Cedro, Bo. Santa Cruz, Bo. Trujillo Bajo) y en el Municipio de Trujillo Alto (Bo. Pueblo, Bo. Carraizo, Bo. Dos Bocas, Bo. La Gloria, Bo. Quebrada Grande y Bo. Quebrada Negrito)	40,000
e.	Para rectificar la cabida de la Escuela Jacinto López en el Municipio de Dorado y su respectiva sesión para agruparlas en la Comunidad de Hoyo Juan Francisco y su vía pública; para las mejoras permanentes que eviten las escorrentías de aguas hacia las canchas; mejoras permanentes para el acceso para personas con impedimentos a las facilidades de la cancha y para otras mejoras relacionadas al área.	65,000
f.	Para construcción de acceso para niños con impedimentos hacia la cancha y otras mejoras de infraestructura en la Escuela Rafael Martínez Nadal en el Municipio de Guaynabo.	5,000
	Subtotal	\$220,000
6.	Autoridad de Energía Eléctrica	
a.	Para obras y mejoras en la Carretera 492 Int., Km. 3.2, Bo. Cortcovada en el Municipio de Hatillo.	3,400
b.	Para obras y mejoras Carr. 483, km. 2.0, Bo. Piedra Gorda, Sector Palo Seco El Calvario en el Municipio de Camuy.	1,000

c.	Para obras y mejoras para infraestructura Bo. Carrizales en el Municipio de Hatillo.	3,000
d.	Para obras y mejoras permanentes en los municipios de Aibonito, Santa Isabel, en los Barrios San Idelfonso, Río Jueyes, Cuyón, Palmarejo, Pueblo y Los Llanos del Municipio de Coamo; en los barrios Río Cañas Arriba, Río Cañas Abajo, Guayabal y Tijeras del Municipio de Juana Díaz; en los Barrios Las Ochentas, La Playa y La Margarita del Municipio de Salinas.	25,000
e.	Para adquirir e instalar postes de energía eléctrica con los accesorios requeridos para los municipios de Isabela, San Sebastián y Las Marías.	15,000
f.	Para mejoras de infraestructura a los municipios de Guayama, Arroyo y Salinas.	25,000
g.	Para mejoras al sistema eléctrico de la Comunidad Marismilla en el Municipio de Dorado.	35,000
	Subtotal	\$107,400
7.	Autoridad de Tierras	
a.	Para segregación y compra de terrenos del Sector la Hormiga en el Municipio de Dorado.	100,000
	Subtotal	\$100,000
8.	Cuerpo de Bomberos	
a.	Para obras y mejoras permanentes a las estaciones de los municipios de Isabela, San Sebastián y Las Marías.	15,000
	Subtotal	\$15,000

## 9. Departamento de Educación

- |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| a. | Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras permanentes en las escuelas de los municipios de Cabo Rojo, Hormigueros y San Germán.                                                                                                                                              | 54,000  |
| b. | Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras permanentes en la Escuela Juan Serrallés en el Bo. Coto Laurel en el Municipio de Ponce.                                                                                                                                           | 100,000 |
| c. | Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras permanentes en las siguientes escuelas: Escuela Superior Juan Ponce, Escuela Nemesio Canales II, Escuela Bolívar Pagán, Escuela República de Brasil y la Escuela Las Américas en el Municipio de San Juan, (\$10,000 por escuela). | 50,000  |
| d. | Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para la instalación de aire acondicionado en Escuela Rosa Molinari, salón primer grado en el Municipio de Hatillo.                                                                                                                                      | 1,000   |
| e. | Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras de la Escuela Eugenio María de Hostos en el Municipio de Quebradillas.                                                                                                                                                             | 20,000  |
| f. | Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras a la cancha bajo techo en la Escuela José Gautier Benítez en el Municipio de Hatillo.                                                                                                                                              | 50,000  |
| g. | Para el techado de la cancha de la Escuela Luis Muñoz Marín en el Municipio de Yabucoa.                                                                                                                                                                                                                           | 50,000  |

- h. Para el techado de la cancha de la Escuela Joaquín Parrilla del Municipio de Patillas. 50,000
- i. Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras permanentes a la cancha de la Escuela Elemental del Barrio Mirabales de San Sebastián. 10,000
- j. Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras permanentes en las escuelas de los municipios de Cayey y Cidra. 90,000
- k. Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas para obras y mejoras permanentes en la Escuela Facundo Bueso de Carolina, la Escuela José Severo Quiñones de Carolina, Escuela Luis Muñoz Rivera de Carolina, Escuela Amalia Expósito de Carolina, Escuela Jesús Rivera Bultrón de Carolina, Escuela Roberto Clemente de Carolina, la Escuela Herminia Díaz Aponte (Lago Alto) de Trujillo Alto y la Escuela Eugenio María de Hostos de Trujillo Alto. 75,000
- l. Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, Región que comprende el Municipio de Caguas, para obras y mejoras permanentes en las escuelas del Municipio de Caguas. 150,000
- m. Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, Región de Bayamón, para mejoras al área de juegos y recreativa de kinder y otras mejoras a la infraestructura de la Escuela Ramón Marín Solá en el Municipio de Guaynabo. 10,000
- n. Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, Región de Bayamón, para mejoras al salón de Educación

Especial y otras mejoras de infraestructura de la Escuela Isaac del Rosario en el Municipio de Cataño.	20,000
o. Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, Región de Bayamón, para mejoras al área recreativa y otras mejoras de infraestructura de la Escuela Luis Muñoz Rivera 1 en Bo. Pueblo Viejo, Sector Amelia del Municipio de Guaynabo.	10,000
p. Para construcción de plazoleta recreativa con techo en la Escuela Ernesto Ramos Antonini del Municipio de Ponce.	10,000
q. Para la construcción de plazoleta recreativa con techo en la Escuela Elemental de Parcelas Mandry del Municipio de Ponce.	10,000
r. Para mejoras a la cancha de la Escuela Pedro F. Colberg en el Municipio de Cabo Rojo.	26,000
Subtotal	\$786,000

## 10. Departamento de Recreación y Deportes

- a. Para asignar a la Secretaría Auxiliar de Infraestructura del Departamento de Recreación y Deportes, para obras y mejoras permanentes en las siguientes comunidades: Residencial El Prado, Urbanización Park Gardens, Reparto Sevilla, Urbanización Delicias, Urbanización Villa Prades, Extensión Experimental, Reparto Universitario, Urbanización Berwind Estates, Urbanización Monte Carlo, Parcelas Falú, Primera Extensión de la Urbanización Country Club, Segunda Extensión de la Urbanización Country Club, Tercera Extensión de la Urbanización Country Club, Cuarta Extensión de la Urbanización Country Club, Urbanización Colinas Verdes, Condominio Los Almendros, Residencial Jardines de Campo Rico, Residencial San Martín, Residencial Monte Hatillo, Residencial Monte Park, Urbanización Villa Andalucía, Urbanización Monte Bello, Urbanización Mansiones de Río Piedras, Urbanización Purple Tree, Capetillo, Barriada Buen Consejo, Urbanización San Agustín, Urbanización Colinas de Monte Carlo, Urbanización Monte Llano, Urbanización El Comandante, Urbanización Villa Navarra, Urbanización Hill Mansions, Urbanización Villa Capri, Urbanización Highland Park, Urbanización Los Cantizales, Urbanización Antigua Vía, Urbanización Litheda, Urbanización Club Manor, Reparto Contemporáneo del Municipio de San Juan.

25,000

- b. Para realizar obras y mejoras permanentes en las carreteras, escuelas, parques, centros comunales, canchas, residenciales, alumbrados eléctricos, aceras, y otras obras en los siguientes

sectores del Municipio de San Juan: Puerto Nuevo, Borinquen Towers, Residencial Nemesio R. Canales, Aquaexpreso, Villa Granada, Los Maestros, Villa Borinquen, Sector Piñero, Floral Park, Caparra Heights, Dos Pinos, Barriada Israel, San José, Embalse, Plebiscito, La Merced, Rocsevelt, Vedado, Reparto Metropolitano, Santa Rita, Dávila Llensa, Casas Yoyo, Residencial Manuel A. Pérez, Matienzo Cintrón, Baldrich, Condominios El Monte, Pérez Morris, Juan C. Cordero Dávila, Valencia, University Gardens, Caparra Terrace y Las Américas.	20,000
c. Para obras y mejoras permanentes a canchas de baloncesto en el Complejo Deportivo de Torrimar- Asociación de Baloncesto de Torrimar ABTO (Para cambio de superficie en dos canchas) del Municipio de Guaynabo.	20,000
d. Para mejoras a facilidades deportivas en los municipios de Maunabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa.	9,000
e. Para obras y mejoras permanentes al área deportiva y recreativa del Barrio Cibao del Municipio de San Sebastián.	20,000
f. Para adquirir e instalar consolas de acondicionador de aire para el Centro Comunal del Barrio Cibao, del Municipio de San Sebastián.	5,000
g. Para obras y mejoras permanentes al área deportiva y recreativa del Barrio Calabazas del Municipio de San Sebastián.	15,000
h. Para obras y mejoras permanentes al área deportiva y recreativa del Barrio Juncal del Municipio de San Sebastián.	15,000

- i. Para obras y mejoras permanentes al área deportiva y recreativa de la Urb. Venturini de San Sebastián. 15,000
- j. Para obras y mejoras permanentes tales como pero sin limitarse a: construcción o mejoras a instalaciones recreativas y gimnasios al aire libre en el Municipio de Cayey (Barrio Beatriz, Guavate, Vegas, Farallón, Cedro, Montellano, Rincón, Quebrada Arriba, Culebras Bajo, Culebras Alto, Jácome Alto, Jácome Bajo, Sumido, Cercadillo, Lapa, Pedro Ávila, Pasto Viejo, Piedras, Matón Arriba, Matón Abajo, Toíta, Pueblo) y en el Municipio de Cidra (Barrio Montellano, Ceiba, Centenejas, Beatriz, Arenas, Rincón, Toíta, Honduras, Salto, Rabanal, Sud, Río Abajo, Pueblo). 50,000
- k. Para mejoras a áreas recreativas en el Municipio de Canóvanas (Bo. Torrecilla Alta La Central, Bo. Pueblo y Bo. San Isidro) en el Municipio de Carolina (Bo. Barrazas, Bo. Cacao, Bo. Canovanillas, Bo. Carruzo, Bo. Cedro, Bo. Santa Cruz, Bo. Trujillo Bajo) y en el Municipio de Trujillo Alto (Bo. Pueblo, Bo. Carraízo, Bo. Dos Bocas, Bo. La Gloria, Bo. Quebrada Grande y Bo. Quebrada Negrito) 75,000
- l. Para remoción, compra e instalación de postes en el parque de pelota del Bo. Mameyal y Bo. Los Puertos en el Municipio de Dorado. 165,000
- m. Para obras y mejoras permanentes en áreas recreativas del Municipio de Dorado. 3,000
- n. Para obras y mejoras permanentes en las áreas recreativas del Municipio de Carolina. 100,000



- o. Para la construcción de un sistema de control de aves en la cancha de Las Delicias en el Municipio de Ponce. 15,000
- Subtotal \$552,000

11. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

- a. Para limpieza de la Laguna Gran Vista, Caño Santa Bárbara, Quebrada Diente Caballo, Quebrada Villa Alegre, Quebrada Toky en el Municipio de Gurabo, para minimizar efectos de inundaciones en lluvias extraordinarias. 100,000
- Subtotal \$100,000

12. Departamento de la Vivienda

- a. Para mejoras a residencias en los municipios de Maunabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa. 8,000
- b. Para mejoras a residencias en el Municipio de Canóvanas (Bo. Torrecilla Alta La Central, Bo. Pueblo y Bo. San Isidro) en el Municipio de Carolina (Bo. Barrazas, Bo. Cacao, Bo. Canovanillas, Bo. Carruzo, Bo. Cedro, Bo. Santa Cruz, Bo. Trujillo Bajo) y en el Municipio de Trujillo Alto (Bo. Pueblo, Bo. Carrazo, Bo. Dos Bocas, Bo. La Gloria, Bo. Quebrada Grande y Bo. Quebrada Negrito). 60,000

- c. Para compra de materiales de construcción para mejoras a residencias en el Municipio de Canóvanas (Bo. Torrecilla Alta La Central, Bo. Pueblo y Bo. San Isidro) en el Municipio de Carolina (Bo. Barrazas, Bo. Cacao, Bo. Canovanillas, Bo. Carruzo, Bo. Cedro, Bo. Santa Cruz, Bo. Trujillo Bajo) y en el Municipio de Trujillo Alto (Bo. Pueblo, Bo. Carrazo, Bo. Dos Bocas, Bo. La

Gloria, Bo. Quebrada Grande y Bo. Quebrada Negrito). 75,000

- d. Para obras y mejoras permanentes en los municipios de Aibonito, Santa Isabel, en los Barrios Las Flores, Río Jueyes, Cuyón, Palmarejo y Los Llanos del Municipio de Coamo; en los Barrios Río Cañas Arriba, Río Cañas Abajo, Guayabal y Comunidad Cristina del Municipio de Juana Díaz; en los barrios Las Ochentas, la Playa y La Margarita del Municipio de Salinas. 20,000
- Subtotal \$163,000

13. Instituto de Cultura Puertorriqueña
- a. Para obras y mejoras permanentes a las facilidades de la Compañía de Teatro Coribantes en el Municipio de San Juan. 20,000
- b. Para el Colectivo Cultural, Valle de Collores, Inc. para adquisición de terreno y construcción de Mausoleo "Luis Llorens Torres" en el Municipio de Juana Díaz. 10,000
- Subtotal \$30,000

14. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión (Proyecto Obra En Tus Manos)
- a. Para programas de obras y mejoras permanentes en las comunidades especiales en el Municipio de Cabo Rojo. 17,000
- b. Para programas de obras y mejoras permanentes en las comunidades especiales en el Municipio de Hormigueros. 13,000
- c. Para programas de obras y mejoras permanentes en las comunidades especiales en el Municipio de San Germán. 13,000

d.	Mejoras a las canchas y sistemas de alumbrado del Municipio de Vega Alta.	36,000
e.	Para obras y mejoras permanentes al Balneario de Cerro Gordo del Municipio de Vega Alta.	100,000
f.	Para obras, construcción y mejoras para viviendas en los Barrios Brisas del Caribe, El Fosforito y Nueva Vida del Municipio de Ponce y en los Barrios Jácanas, Pueblo, Quebrada, Barinas, Paloma, Cambalache, Susúa Baja, Media Quija, Diego Hernández y Sierra Alta en el Municipio de Yauco.	40,000
	Subtotal	\$219,000
15.	Universidad de Puerto Rico	
a.	Para obras y mejoras permanentes a la Biblioteca José M. Lázaro.	30,000
	Subtotal	\$30,000
16.	Municipio de Aguada	
a.	Para compra e instalación de pizarra electrónica en el Parque Guillermo Hernández.	40,000
b.	Para mejoras permanentes a la Estación de Bomberos, localizada en la Calle Estación # 104, Carr. 115.	1,500
c.	Para la construcción de cunetones y repavimentación de Carretera 416, km. 7.1, Bo. Naranjo Arriba, Sector Dionisio Feliciano, Carr. # 2.	4,000
d.	Para construcción de cunetones y repavimentación de la Carretera 411, Interior, km. 5.1, Bo. Jagüey Chiquito, Sector Antonio Lorenzo al Sector William Lorenzo.	10,200

e.	Para construcción de cunetones y repavimentación de Carretera 417, Interior Ramal 1, Bo. Mamey, Sector Pablo López.	2,500
f.	Mejoras y construcción de baños a la cancha del Barrio Jagüey Chiquito de Aguada, Carretera 41, Interior km 5.1.	3,500
g.	Repavimentación de Carretera 416, km. 7.1, Bo. Naranjo Arriba, Sector Foro Soto, camino vecinal.	2,100
h.	Construcción de cunetones y repavimentación de Carretera 115 Interior, km. 19.2, Bo. Río Grande, Sector La Capilla.	2,200
i.	Repavimentación de Carretera 115 Interior, Km 19.2, Bo. Río Grande, Sector Juan Muñiz.	2,000
j.	Mejoras al pozo de agua potable de la Comunidad Laguna Núm. 2, Carretera 403 Interior, Km. 5, Aguada, Puerto Rico.	5,000
	Subtotal	\$73,000
17.	Municipio de Aguadilla	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el área recreativa de la Urb. Paseos Reales ubicada en la Carretera 459 del Barrio Arenales.	20,000
	Subtotal	\$20,000
18.	Municipio de Añasco	
a.	Pavimentación de camino vecinal, Carretera 109 Interior, Km. 5.9, Sector Pedro Rivera.	3,000
	Subtotal	\$3,000

19.	Municipio de Arecibo		
a.	Para construcción de facilidades sanitarias incluyendo baños y duchas en la Playa Poza del Obispo.	20,000	
b.	Para mejoras al Centro Comunal del Sector La Pra, Barrio Dominguito.	10,000	
c.	Para instalación de equipo y gastos relacionados para proveer servicio de internet "Wifi" en los centros comunales o facilidades municipales de las comunidades de Arecibo.	2,500	
d.	Para mejoras al centro comunal del Barrio Miraflores.	10,000	
e.	Para la revitalización, verja y mejoras al parque de pelota conocido como el "Parque de la Comunidad Los Llanos del Barrio Santana", para que pueda ser utilizado para practicar fútbol.	10,000	
f.	Para construcción de un parque pasivo en la Comunidad El Abra San Francisco.	5,000	
g.	Para construcción de pista de caminar en el Barrio Hato Viejo.	5,000	
h.	Para mejoras al parque pasivo del Barrio Esperanza.	5,000	
	Subtotal	\$67,500	
20.	Municipio de Arroyo		
a.	Para la construcción de la última fase del Parque Acuático.	400,000	
b.	Para mejoras al Museo Pabellón de la Fama.	5,000	
c.	Para construcción de gimnasio al aire libre.	35,000	

	Subtotal	\$440,000
21.	Municipio de Barceloneta	
	a. Para obras y mejoras permanentes.	25,000
	b. Para instalación de cámaras de seguridad y adquisición de vehículos para la Policía Municipal.	100,450
	Subtotal	\$125,450
22.	Municipio de Barranquitas	
	a. Para repavimentación de Carretera 772, km. 7.7, en el Bo. Cañabón, Sector Los Aponete.	2,500
	b. Mejoras Permanentes al Centro Comunal Palo Hincado, Bo. Palo Hincado, Sector las Parcelas.	5,000
	c. Para repavimentación de Carretera 770, km. 4.1, en el Bo. Cañabón, Sector Ángel Rosado.	2,500
	Subtotal	\$10,000
23.	Municipio de Bayamón	
	a. Para realizar mejoras al control de acceso e infraestructura de la Urb. Fronteras.	7,000
	Subtotal	\$7,000
24.	Municipio de Cabo Rojo	
	a. Para obras y mejoras que incluyan la pavimentación y reparación del camino que conduce a la Urb. Paraísos del Combate, Ramal de la PR-3301 Interior, del Sector Combate.	30,000

b.	Para obras y mejoras que incluyan la construcción de estaciones de ejercicios permanentes en la Urb. Sierra Linda y en el Barrio Boquerón.	30,000
c.	Para obras y mejoras que incluyan la infraestructura eléctrica del Complejo Deportivo Rebekah Colberg.	15,000
d.	Para la construcción de un estacionamiento y área recreativa en El Combate.	400,000
	Subtotal	\$475,000
25.	Municipio de Caguas	
a.	Para Mejoras al Centro Comunal del Bo. Bairoa, Urb. Santa Juana I, para tapar área de rejas en todo el perímetro del centro e instalación de acústicos.	24,000
b.	Para nuevas instalaciones comunitarias y recreativas en el Bo. Bairoa, Sector Bairoa La 25, mejoras al "site", nueva cancha de baloncesto con techo, estacionamiento, pista de caminar, área de juegos, mejoras al centro comunal, kiosko y baños.	86,000
c.	Para mejoras a la cancha de baloncesto en el Bo. Cañaboncito, Sector Las Hornigas, construcción de verjas, bancos de jugadores, puertas de aluminio, divisiones de los baños, dos (2) postes de alumbrado "timer" y "contactor".	15,000
d.	Para reparación de viviendas a personas de escasos recursos.	25,000
e.	Para obras y mejoras permanentes.	100,000
	Subtotal	\$250,000
26.	Municipio de Camuy	

a.	Para obras y mejoras permanentes.	15,000
b.	Para obras y mejoras permanentes a las facilidades deportivas y recreativas del Bo. Camuy Arriba.	25,000
	Subtotal	\$40,000
27.	Municipio de Carolina	
a.	Para mejoras permanentes a la Calle Díaz en Isla Verde.	25,000
b.	Para mejoras a la Calle Tartak en Isla Verde.	25,000
c.	Para ensanche de la Calle Horizonte en Isla Verde.	\$200,000
	Subtotal	\$250,000
28.	Municipio de Cataño	
a.	Para realizar mejoras a la caseta de seguridad, control de acceso e infraestructura de la Urb. Enramada.	20,000
b.	Para mejoras y reparación de encintados, cunetones y reductores de velocidad en la Urb. Pradera Almira.	15,000
	Subtotal	\$35,000
29.	Municipio de Ciales	
a.	Para obras y mejoras permanentes.	25,000
	Subtotal	\$25,000
30.	Municipio de Coamo	
a.	Para obras y mejoras permanentes en los Bo. San Idelfonso, Río Jueyes, Cuyón, Palmerejo, Pueblo y Los Llanos.	85,000



b.	Para mejoras permanentes al cuartel de la Policía Estatal (cuartelillo), localizado en el Bo. Hayales, en la Carretera 143, Km. 51.3.	1,500
c.	Para construcción de cunetones y repavimentación de Carretera 155, Km. 15.6, Bo. Pedro García, Sector Emajagua.	2,200
	Subtotal	\$88,700
31.	Municipio de Culebra	
a.	Para obras y mejoras permanentes al Balneario de Playa Flamenco.	30,000
	Subtotal	\$30,000
32.	Municipio de Florida	
a.	Para repavimentación de la Carr. # 629.	150,000
	Subtotal	\$150,000
33.	Municipio de Guánica	
a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	25,000
	Subtotal	\$25,000
34.	Municipio de Guayama	
a.	Para construcción de un "Skatepark".	400,000
b.	Para mejoras al Camino Pescadores del Bo. Mareas.	10,000
	Subtotal	410,000
35.	Municipio de Guayanilla	
a.	Para obras, mejoras permanentes, construcción y mejoras a viviendas.	55,000

Subtotal 55,000

36. Municipio de Guaynabo

- a. Para colocar verja en la colindancia entre la Carr. 177 y la Urb. Prado Alto. 13,000

Subtotal 13,000

37. Municipio de Hatillo

- a. Para obras y mejoras permanentes al campo de bateo del Complejo Deportivo Pancho Deida. 7,000

- b. Para obras y mejoras permanentes en la cancha bajo techo Bo. Naranjito. 8,400

- c. Para obras y mejoras permanentes en área recreativa del Complejo Deportivo Pancho Deida. 60,000

- d. Para instalación de equipo y gastos relacionados para proveer servicio de internet "Wifi" en los centros comunales o facilidades municipales de las comunidades Campo Alegre, Aibonito, Berrocal y Bayaney. 7,500

Subtotal \$82,900

38. Municipio de Hormigueros

- a. Para obras y mejoras permanentes. 50,000

Subtotal \$50,000

39. Municipio de Juana Díaz

- a. Para obras y mejoras permanentes en las facilidades del Club Cívico Luis Llorens Torres. 20,000

b.	Para obras y mejoras permanentes en los Bo. Río Cañas Arriba, Río Cañas Abajo, Tijeras y Guayabal; mejoras a la cancha de baloncesto Barrio Guayabal.	60,000
	Subtotal	\$80,000
40.	Municipio de Juncos	
a.	Para obras y mejoras permanentes.	37,500
	Subtotal	37,500
41.	Municipio de Lajas	
a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	70,000
b.	Para la remodelación del casco urbano y plaza pública.	400,000
	Subtotal	\$470,000
42.	Municipio de Las Marías	
a.	Para obras y mejoras permanentes al Centro Geriátrico.	20,000
	Subtotal	\$20,000
43.	Municipio de Luquillo	
a.	Para obras y mejoras permanentes a la Plaza del Mercado.	170,000
	Subtotal	\$170,000
44.	Municipio de Isabela	
a.	Para obras y mejoras permanentes.	50,000
b.	Para obras y mejoras permanentes a la cancha de baloncesto del Barrio Bajuras.	20,000
c.	Mejoras al Parque Félix Montilla.	300,000

	Subtotal	\$370,000
45.	Municipio de Maricao	
	a. Para obras y mejoras y/o asfalto.	25,000
	Subtotal	\$25,000
46.	Municipio de Maunabo	
	a. Para construcción de canchas de tenis.	35,000
	Subtotal	\$35,000
47.	Municipio de Mayagüez	
	a. Para obras y mejoras permanentes.	75,000
	Subtotal	\$75,000
48.	Municipio de Moca	
	a. Repavimentación y bacheo de varias carreteras en los Barrios Cerro Gordo y Plata de Moca.	10,000
	b. Pavimentación de Carretera 423, km. 5.6 Bo. Plata, de Moca, camino vecinal.	2,000
	c. Construcción de cunetones y repavimentación de la carretera en el Bo. Cerro Gordo Lao, Carr. 420 Interior, Km. 7.5, Sector Juan A. Soto.	2,000
	Subtotal	\$14,000
49.	Municipio de Orocovis	
	a. Para repavimentación de Carretera 143 Interior, Sector Freddy Criado.	7,000
	b. Para repavimentación de Carretera 143 Interior km. 40.1, Sector El Mirador.	1,000

c.	Para construcción de obra pluvial en el Bo. Ala de la Piedra, Sector La Cabaña.	3,000
d.	Para construcción de obra pluvial en el Bo. Barros, Sector La Vaquería.	3,000
e.	Para construcción de obra pluvial en el Bo. Bauta Abajo, Sector Matruillas.	3,000
f.	Para construcción de cunetones y repavimentación de la carretera en el Bo. Salto, Sector Los Díaz.	2,000
g.	Para construcción de cunetones y repavimentación de la Carretera 566, km. 3.9, en el Bo. Pellejas 2, Sector Luis Sáez.	3,000
h.	Para construcción de obras pluviales en el Bo. Botijas 2, Sector Juan Pérez.	8,000
i.	Para repavimentación en Escuela Segunda Unidad Salto Cábras, Bo. Salto.	3,600
j.	Para repavimentación de Carretera 149, km. 7.1, Bo. Ala de la Piedra, Sector Los Dominguez.	1,500
k.	Para construcción de cunetones en el Bo. Barros, Sector Los Santiago.	1,500
l.	Para repavimentación de Carretera 590, desde el km. 3.4 al 3.7, en el Bo. Bauta Abajo, Sector La Francia.	3,000
m.	Para repavimentación de carreteras en el Bo. Gato, Sector Bajuras.	3,000
	Subtotal	\$42,600

50. Municipio de Patillas

a.	Mejoras a infraestructura vial municipal en los Barrios Muñoz Rivera, Pueblo, Guardarraya y la Urb. La Esperanza.	250,000
	Subtotal	\$250,000
51.	Municipio de Peñuelas	
a.	Para obras, mejoras permanentes, construcción y mejoras a viviendas.	55,000
	Subtotal	\$55,000
52.	Municipio de Quebradillas	
a.	Para obras y mejoras a la Escuela Ramón Saavedra.	20,000
b.	Para construcción de aceras en el Bo. San José.	20,000
	Subtotal	\$40,000
53.	Municipio de Sabana Grande	
a.	Para obras y mejoras permanentes y/o arreglo de viviendas.	90,000
b.	Para adquisición de equipo para el manejo de desperdicios sólidos.	200,000
	Subtotal	\$290,000
54.	Municipio de Salinas	
a.	Para obras y mejoras permanentes en el Bo. Playa, La Margarita y Las Ochentas.	25,000
b.	Para proyecto de muelles y chorreras para el Cayo Punta Barcos al sur de la planta de la Autoridad de Energía Eléctrica en los pueblos de Guayama y Salinas.	150,000

Subtotal 175,000

55. Municipio de San Juan

- a. Para la repavimentación del área de estacionamiento del Condominio Borinquen Towers I. 40,000
  - b. Para obras y mejoras de la cancha de baloncesto de la Urb. Los Maestros. 100,000
  - c. Para obras y mejoras a las facilidades deportivas del Parque Josefa Fontán de la Urbanización La Merced. 20,000
- Subtotal 160,000

56. Municipio de San Germán

- a. Para obras y mejoras que incluyan la construcción de gazebo y área de juegos en la Comunidad Minillas. 12,500
- b. Para obras y mejoras que incluyan la adquisición e instalación de un aire acondicionado de 60,000 BTU en el Centro Comunal de la Urb. La Nueva Salamanca. 3,500
- c. Para obras y mejoras que incluyan la construcción de estaciones de ejercicios permanentes en las Urb. Reparto Universidad, la Nueva Salamanca y en la Comunidad el Cotto. 12,000

Subtotal \$28,000

57. Municipio de San Lorenzo

- a. Para construcción del carril rural de paseo. 50,000
- b. Mejoras a la infraestructura de la Casa Histórica Machín Ramos. 500,000

	Subtotal	\$550,000
58.	Municipio de Toa Baja	
	a. Para la construcción de una pista de camínar y alumbrado en la Comunidad Villa Marisol.	50,000
	Subtotal	\$50,000
59.	Municipio de Trujillo Alto	
	a. Para obras y mejoras permanentes.	100,000
	b. Para obras y mejoras a las antiguas instalaciones administrativas de las oficinas centrales de Hogar Crea en Saint Just de Trujillo Alto.	25,000
	Subtotal	\$125,000
60.	Municipio de Vega Alta	
	a. Para la compra de materiales de construcción y para mejoras de viviendas.	30,000
	Subtotal	\$30,000
61.	Municipio de Vega Baja	
	a. Para mejoras y conservación a infraestructura recreativa y deportiva municipal.	340,000
	b. Para la compra de materiales de construcción y para mejoras a viviendas.	31,000
	c. Para mejoras a las instalaciones de la nueva oficina del Departamento de Programas Federales.	25,000
	d. Para mejoras en las instalaciones recreativas de los sectores: Sabana, Bo.	



	Guarico, Urb. San Vicente, Urb. Villa Real, Residencial Catoni, Los Naranjos, Urb. Guarico, Barriada Sandín, Urb. San Demetrio, Urb. Los Pescadores y Río Abajo, (10,000 c/u).	110,000
	Subtotal	\$506,000
62.	Municipio de Vieques	
	a. Para obras y mejoras permanentes al Centro de Usos Múltiples.	30,000
	Subtotal	\$30,000
63.	Municipio de Villalba	
	a. Para obras y mejoras permanentes.	37,500
	b. Para la pavimentación de camino en Caonilla Arriba, Bo. Dajao, Carretera 559, km. 1.2.	3,000
	c. Para mejoras a los sanitarios del cuartel de la Policía Estatal, localizado en el Bo. Pueblo, Carretera 151.	800
	d. Para repavimentación de Carr. 150 Interior, km. 12.6 y km. 11.0, Bo Caonilla Abajo, Sector Cerro Gordo, Villalba, (85 mts x 4 mts) 20 ton.	3,000
	e. Repavimentación de carretera Bo. Camarones, Sector La Ceiba, Km. 1.5 Interior.	1,000
	f. Repavimentación de Carretera 560, km. 1.5, Bo. Camarones, Sector La Loma.	1,200
	g. Repavimentación de Carretera 562, Km. 3.0, Bo. Hato Puercu Arriba, Sector Apiadero.	2,000

h.	Repavimentación de Carretera 151, Km. 8, Bo. Hato Puerto Arriba, Sector El Pino (Camino Ángel Santiago)	1,200
i.	Repavimentación de Carretera 151, Ramal 561, km. 3.8, Bo. Vacas, Sector Vista Alegre, Camino Vecinal Familia Colón Rivera.	3,500
j.	Mejoras al sistema de bombeo de agua en el Sector Hatillo Viejo.	3,000
	Subtotal	\$56,200
64.	Municipio de Yabucoa	
a.	Para la construcción de kioskos en las Ruinas de Lucia.	20,000
b.	Para la construcción del Teatro Azucarero.	10,000
c.	Para mejoras al Centro Comunal de Aguacate.	5,000
d.	Para mejoras al Pabellón de la Fama.	5,000
e.	Colocación de la Fuente del Veterano.	3,000
f.	Para mejoras al salón de teatro de la Escuela Luis Muñoz Marín.	5,000
g.	Para mejoras a infraestructura vial municipal de las calles del Bo. Playa Guayanés y Sector Comuna del Bo. Aguacate.	250,000
	Subtotal	\$298,000
65.	Municipio de Yauco	
a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	40,000

b.	Para mejoras al parque de pelota y la cancha del Bo. Barinas (Parcelas).	25,000
c.	Para la repavimentación del Bo. Cambalache.	25,000
d.	Para la construcción de los baños en el parque del Bo. Quebradas.	15,000
e.	Para la construcción de salón de cursos de agricultura en la Escuela Vocacional.	50,000
	Subtotal	\$155,000
	Gran Total	\$10,781,450

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1%) por ciento del impuesto sobre venta y uso del punto cinco (.5%) por ciento en los municipios y cobrados por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública, creado de conformidad con la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011".

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Modelo SC 744  
1 JUL 99

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Original: Supplier o ASG  
1ra Copia: AGC  
2da Copia: Agencia  
3ra Copia: ACC-Inf. Rec. o I&P  
4ta Copia: Agencias-Inf. Rec. o I&P  
5ta Copia: ASG-Inf. Rec. o I&P

OFSA  
Agencia  
1208 Ave. Roosevelt S.J PR 00920  
Dirección

Compras y Suministros
Área de Transportación
Imprenta
Artes
Almacén

PRFA9

Cifra de Dependencia de Inventario

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO		Número de Orden de Compra		Fecha		Monto de la Orden		Código del Proveedor		Agencia														
229		1622802		7/1/2015		\$24,277.76		680782035		SE IG FONDO AGEN														
Opciones de Procesamiento de Despacho: <input checked="" type="checkbox"/> Fax <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Correo										Fecha de Entrega: Inmediata														
SUPLIDOR					ENTREGARSE A:					FACTURARSE A:														
Nombre del Suplior: R ZAYAS MUSIC					Agencia: OFSA					Agencia: OFSA														
Dirección: 63 COMERCIO STE 1 JUANA DIAZ 00795					Dirección: 1208 Ave. Roosevelt S.J PR 00920					Dirección: 1208 Ave Roosevelt S.J P.R 00920														
Tel: (787) 260-4748					Método de Envío: Entrega					Término de Embalaje:														
PARTICULARES DE LOS ARTICULOS (Ordene en el orden de entrega de los artículos)													Cantidad		Precio Unitario		Precio Total		Cantidad		Precio Unitario		Precio Total	
1	E4262	203	229		780	2016							2	\$1,349.99	\$2,699.98									
													1	\$1,199.99	\$1,199.99									
													1	\$1,289.99	\$1,289.99									
													4	\$66.69	\$267.96									
													2	\$79.00	\$158.00									
													1	\$1,350.00	\$1,350.00									
													1	\$2,599.99	\$2,599.99									
													1	\$849.99	\$849.99									
													1	\$899.99	\$899.99									
													1	\$899.99	\$899.99									
													1	\$899.99	\$899.99									
													4	\$599.00	\$2,396.00									
													Subtotal		\$16,621.86									
Solicito el despacho de los articulos o servicios indicados y certifico que esta orden ha sido emitida de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.													Certifico que existen los fondos para el pago de la Orden de Compra solicitada.				Aprobado por:				Despachado por:			
7/1/2015													JULIO A. SANTIAGO APONTE				Armando López Méndez				Firma			
Delegado Compras o Oficial Cert.													Director De Finanzas				Firma				Firma			
977-7060													977-7060				759-7675				759-7675			
Fecha													Fecha				Fecha				Fecha			
Teléfono													Teléfono				Teléfono				Teléfono			

Conservación: Solo años o una intervención del Contador, lo que ocurra primero.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Original: Suplector o ASG  
1ra Copia: ACO  
2da Copia: Agencia  
3ra Copia: ACC-Inf. Rec. o Insp.  
4ta Copia: Agencia-Inf. Rec. o Insp.  
5ta Copia: ASO Inf. Rec. o Insp.  
PRIFAS

OFSA  
AGENCIA

1208 Ave. Roosevelt S.J PR 00920  
Dirección

OBLIGACION Y ORDEN DE COMPRA

IDENTIFICACION DE DOCUMENTO  
Número de Orden de Compra: 1622802  
Fecha: 7/1/2016

IN	Clas	Fondo	Orin	Prog	Asig	And. Dist	And. Federal	Descripción	Número Catálogo	Número Contrato	Unidads	Precio por Unidad	Precio Total	Propiedad Clase	Unidad de Medida	Cantidad Despatchada
								KOHLT SPEAKER STAND TM K95000			4	\$39.99	\$159.96			
								SELMER CL 211			2	\$999.99	\$1,999.98			
								AMADEUS FLAUTE 600-BA AF 520 BO			2	\$699.99	\$1,399.98			
								HS BERKELEY ARTIST RS P1200			2	\$1,298.00	\$2,596.00			
								EAST STUDEN ALTO SAXOPHONE 200-EAS 24			2	\$749.99	\$1,499.98			
								RC -110-14								
								NARDEN JAIME ESPINOSA								
								PROYECTO LA OBRA EN TUS MANO								

Subtotal \$24,271.78

# Invoice

R Zayas Music Inc.  
63 Comercio Ste 1  
Juana Diaz PR 00795

Bill To:  
OFSA  
1208 Ave. Roosevelt  
San Juan PR 00920

Date	Invoice No.	P.O. Number	Terms	Project
06/30/15	377			

Item	Description	Quantity	Rate	Amount
GL-FTR5000M LS	Pioneer Bb trumpet FTR5000ML(S): Silver finish . ML bore .460 Round Tuning Slide Amato Style Water keys Fides case by Soundwear Fides Mouthpiece	2	1,349.99	2,699.98T
EA-ETB420	Eastman ETB420 Intermediate Trombone • Key of Bb, .525" medium large bore • 8.5" handspun yellow brass bell • Traditional-wrap F attachment • Epoxy lacquer finish • Mouthpiece and case	2	1,199.99	2,399.98T
CS-M65V	Musser M-65-V Marching Bells 2.5 Oct. Bells w/Vest Carrier Only 15 Lbs. The Lightweight Musser Marching Bells Are Tuned To A=442 And Aluminum Bars Range From G5 To C8. Mallets Are Included. Schilke Tenor Trombone Mouthpiece in Silver 50	1	1,299.99	1,299.99T
SC-50T	Silver	4	66.99	267.96T
CS-120S EA-EFH311M	Conn Helleberg Tuba Mouthpiece in Silver 120S Eastman Marching French Horn EFH311M • Key of Bb, .472" bore • 10 1/2" yellow brass bell • 3 pistons • Epoxy lacquer finish • Mouthpiece and case	2 1	79.00 1,350.00	158.00T 1,350.00T
Total				
			Payments	\$0.00
			Balance Due	\$24,277.76

# Invoice

R Zayas Music Inc.  
63 Comercio Ste 1  
Juana Diaz PR 00795

Bill To:  
OFSA  
1208 Ave. Roosevelt  
San Juan PR 00920

Date	Invoice No.	P.O. Number	Terms	Project
06/30/15	377			

Item	Description	Quantity	Rate	Amount
CS-112H	Conn Bass Trombone 112H Conn - .562" primary bore, .594 bore through rotor sections, key of Bb/F/Gb, double rotor independent system, 10" rose brass bell, lightweight yellow brass hand slide, clear lacquer finish, Conn 1-1/2G mouthpiece, 7512C woodshell case. Pearl 16x14 Championship Marching Bass Drum #16 Features: 6-ply 100% Maple Shell 2" wide 6 ply Maple Hoops for Optimal Tuning Consistency and Durability Remo Smooth White Ambassador Heads with Logo Die-Cast Aluminum Alloy Casings Oversized Triple Reinforced Claws Black Hoops for Classic Style and Look 6 Acoustically located Air Vents 6mm Case-Hardened Tension Bolts 3 Year Shell Warranty 1 Year Hardware Warranty	1	2,699.99	2,699.99T
P-PBDM-1614/ AXC	Pearl 20*14 Championship Marching Bass Drum #20 with CXB-1 Carrier Features: 6-ply 100% Maple Shell 2" wide 6 ply Maple Hoops for Optimal Tuning Consistency and Durability	1	849.99	849.99T
P-PBD-2014XC N	Pearl 20*14 Championship Marching Bass Drum #20 with CXB-1 Carrier Features: 6-ply 100% Maple Shell 2" wide 6 ply Maple Hoops for Optimal Tuning Consistency and Durability	1	899.99	899.99T

Total	
Payments	\$0.00
Balance Due	\$24,277.76

# Invoice

R Zayas Music Inc.  
63 Comercio Ste 1  
Juana Diaz PR 00795

Bill To:  
OFSA  
1208 Ave. Roosevelt  
San Juan PR 00920

Date	Invoice No.	P.O. Number	Terms	Project
06/30/15	377			

Item	Description	Quantity	Rate	Amount
P-FFX-1412/AX N	Remo Smooth White Ambassador Heads with Logo Die-Cast Aluminum Alloy Casings Oversized Triple Reinforced Claws Black Hoops for Classic Style and Look 6 Acoustically located Air Vents 6mm Case-Hardened Tension Bolts 3 Year Shell Warranty 1 Year Hardware Warranty Pearl Championship FFX-1412/AXN 14x12" Marching Snare Drum, w/ CXS Carrier Features: 6-ply 100% Maple Shell 2" wide 6 ply Maple Hoops for Optimal Tuning Consistency and Durability Remo Smooth White Ambassador Heads with Logo Die-Cast Aluminum Alloy Casings Oversized Triple Reinforced Claws Black Hoops for Classic Style and Look 6 Acoustically located Air Vents 6mm Case-Hardened Tension Bolts 3 Year Shell Warranty	1	899.99	899.99T
P-CMT-8023/C XN83	1 Year Hardware Warranty Pearl Competitor CMT-8023/CXN-33 8/10/12/13" Quads, White, w/ MXT4-1 Carrier Pure White Features: 6-ply 100% Maple Shell	1	699.99	699.99T

Total	
Payments	\$0.00
Balance Due	\$24,277.76



R Zayas Music Inc.  
63 Comercio Ste 1  
Juana Diaz PR 00795

# Invoice

<b>Bill To:</b>
OFSA 1208 Ave. Roosevelt San Juan PR 00920

Date	Invoice No.	P.O. Number	Terms	Project
06/30/15	377			

Item	Description	Quantity	Rate	Amount
KMC-ART312A MK3-U	2" wide 6 ply Maple Hoops for Optimal Tuning Consistency and Durability Remo Smooth White Ambassador Heads with Logo Die-Cast Aluminum Alloy Casings Oversized Triple Reinforced Claws Black Hoops for Classic Style and Look 6 Acoustically located Air Vents 6mm Case-Hardened Tension Bolts 3 Year Shell Warranty 1 Year Hardware Warranty RCF - Act 2way Loudspkr W/12"400wrms Loads of Power The ART312A features 350 watt monolithic bi-amplification, 300 watt low-frequency and 50 watt high-frequency power. Great Sound Anywhere The 90 x 60 wide-dispersion horn provides low distortion and constant directivity, so your audience gets a great performance no matter where they're positioned. Positioning Options Set up your speakers to accommodate any situation you're in with the built-in pole-mount adapter, or the two M10 fly-mounting points.	4	599.00	2,396.00T
TM-KSS600 CS-CL211	Kohlit Speaker Stand Selmer CL211 Intermediate Bb Wood Clarinet Grenadilla wood body, 0.573" reamed bore, undercut tone holes, silver plated keys, hard rubber mouthpiece.	4 2	39.99 999.99	159.96T 1,999.98T

<b>Total</b>	
Payments	\$0.00
Balance Due	\$24,277.76

# Invoice

R Zayas Music Inc.  
63 Comercio Ste 1  
Juana Diaz PR 00795

<b>Bill To:</b>
OFSA 1208 Ave. Roosevelt San Juan PR 00920

Date	Invoice No.	P.O. Number	Terms	Project
06/30/15	377			

Item	Description	Quantity	Rate	Amount
	<p>en las ganancias o beneficios producidos del contrato, ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objetos del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado en la OFSA. El importe de esta factura es uno justo y correcto. Los trabajos han sido realizados, los productos han sido entregados, los servicios han sido prestados y no se ha recibido pago por ellos.</p> <p>Non Taxable Item</p>		0.00	0.00

Total	\$24,277.76
Payments	\$0.00
Balance Due	\$24,277.76



MARCELO TRUJILLO PANISSE • ALCALDE

PO BOX 178, HUMACAO, PR 00792

3 de septiembre de 2015

Sr. Richard Ramos Laboy, Oficial de la Propiedad

Flor de los A. Santos Miranda, Directora  
Departamento de Arte, Cultura y Turismo

**REGISTRACION INSTRUMENTOS Y EQUIPO EN DONACION**

---

Tal acordado con la Sra. Ivette Díaz, Directora de Finanzas, se le hace constar que se ha recibido físicamente en nuestro departamento (Salón de la Centenaria Banda Municipal de Humacao) varios instrumentos musicales al igual que equipo relacionado, en calidad de Donación mediante Resolución Conjunta a estos efectos.

Contamos con el documento oficial alusivo a la descripción y costos de los referidos instrumentos y equipo para comenzar el debido procedimiento a seguir relativo a identificar los mismos. Debido a la cantidad de cajas, el peso y tamaño, es menester solicitarle que nos visite el empleado que usted designe - previa coordinación con el Director de la Banda, Prof. Edwin Santiago - para constatar cada instrumento y equipo con el documento de marraz.

Por la urgencia que reviste este procedimiento, por cuanto los compromisos musicales en agenda, le agradeceremos el efectivo curso de acción al asunto que nos ocupa.

Anejo

cc: Sr. Luis Raúl Sánchez Hemández, Alcalde Interino  
Sra. Ivette Díaz Vélez, Directora, Departamento de Finanzas  
Prof. Edwin Santiago García, Director, Centenaria Banda Municipal de Humacao

10



R Zayas Music Inc.  
63 Comercio Ste1  
Juana Diaz PR 00795  
787-260-4748 ✓

Estimate

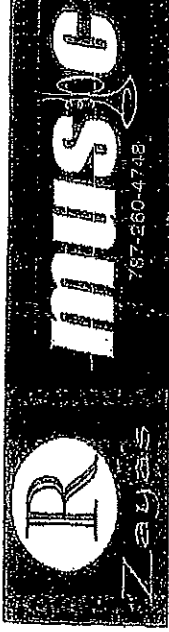
*Verificado por y certificado  
por factora Eduard Santiago 9/2/15*

Name/Address	
Municipio de Humacao PO Box 178 Humacao, PR 00792-0178	

Date	Estimate No.	Project
03/12/15	169	

Item	Description	Quantity	Cost	Total
GL-FTR5000M LS	Pioneer Bb trumpet FTR5000ML(S): Silver finish . ML bore .460 Round Turning Slide Amato Style Water keys Fides case by Soundwear Fides Mouthpiece	2	1,349.99	2,699.98T
EA-ETB420	Eastman ETB420 Intermediate Trombone ◦ Key of Bb, .525" medium large bore ◦ 8.5" handspun yellow brass bell ◦ Traditional-wrap F attachment ◦ Epoxy lacquer finish ◦ Mouthpiece and case	2	1,199.99	2,399.98T
CS-M65-V	Musser M-65-V Marching Bells Only 15 Lbs, The Lightweight Musser Marching Bells Are Tuned To A=442 And Aluminum Bars Range From G5 To C8. Mallets Are Included. Schilke Small Shank Trombone Mouthpiece in Silver 50 Silver	1	1,299.99	1,299.99T
SC-50T	Conn Helleberg Tuba Mouthpiece in Silver 120S	4	66.99	267.96T
CS-120S	Eastman Marching French Horn EFH311M	2	79.00	158.00T
EA-EFH311M	◦ Key of Bb, .472" bore ◦ 10 1/2" yellow brass bell ◦ 3 pistons ◦ Epoxy lacquer finish ◦ Mouthpiece and case	1	350.00	1,350.00T
Total				

R Zayas Music Inc.  
 63 Comercio Stel  
 Juana Diaz PR 00795  
 787-260-4748

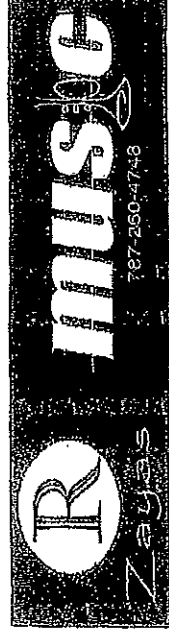


Estimate

Name/Address		
Municipio de Humacao		
PO Box 178		
Humacao, PR 00792-0178		

Date	Estimate No.	Project
03/12/15	169	

Item	Description	Quantity	Cost	Total
CS-112H	Conn Bass Trombone 112H Conn - .562" primary bore, .594 bore through rotor sections, key of Eb/F/Gb, double rotor independent system, 10" rose brass bell, lightweight yellow brass hand slide, clear lacquer finish, Conn 1-1/2G mouthpiece, 7512C woodshell case.	1	2,699.99	2,699.99T
P-PBDM-1614/ AXC	Pearl 16x14 Championship Marching Bass Drum "16 Features: 6-ply 100% Maple Shell 2" wide 6 ply Maple Hoops for Optimal Tuning Consistency and Durability Remo Smooth White Ambassador Heads with Logo Die-Cast Aluminum Alloy Casings Oversized Triple Reinforced Claws Black Hoops for Classic Style and Look 6 Acoustically located Air Vents 6mm Case-Hardened Tension Bolts 3 Year Shell Warranty 1 Year Hardware Warranty	1	849.99	849.99T
P-PBD-2014XC N	Pearl 20"14 Championship Marching Bass Drum "20 with CXB-1 Carrier Features: 6-ply 100% Maple Shell 2" wide 6 ply Maple Hoops for Optimal Tuning Consistency and Durability	1	899.99	899.99T
Total				



Estimate

R Zayas Music Inc.  
63 Comercio Stel  
Juana Diaz PR 00795  
787-260-4748

Name/Address	
Municipio de Humacao	
PO Box 178	
Humacao, PR 00792-0178	

Date	Estimate No.	Project
03/12/15	189	

*Cámara y  
Comunidad Española*

*Comunidad Española  
de la que hace  
el venativo*

*Fundas Comunitat  
Española*

*Por venativo*

Item	Description	Quantity	Cost	Total
EA-AF520-BO	Amadeus Flute 500 Series ◦ Silver-plated Haynes Amadeus headjoint with Sterling silver riser ◦ Silver-plated nickel-silver body ◦ Open hole, Y-arm keywork ◦ Offset G, B footjoint ◦ French style case with nylon cover	2	699.99	1,399.98T
RS-P1200	RS Berkeley Artist Series Piccolo P1200 Grenadilla head and body - silver plated, nickel silver keys - metal ribbed, silver plated - stainless springs - sleeved headjoint - metal tenons - flush bands - yellow fish skin pads	2	1,298.00	2,596.00T
EA-EAS240	Eastman Student Alto Saxophone 200 Series ◦ Eb Alto Saxophone ◦ High F# key, nickel-plated keys ◦ Adjustable right-hand thumbrest ◦ ABS molded case	2	749.99	1,499.98T
EA-G	Eastman tiene 5 años de Garantía en sus Instrumentos	1	0.00	0.00T
CS-G	Conn Selmer tiene 5 años de Garantía en sus Instrumentos Non Taxable Item	1	0.00	0.00T
Total				\$24,277.76